PARCIONALES NATURALES

GUÍA

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PVC DE LAS ÁREAS ADMINISTRADAS POR PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Código: AAMB_GU_01

Versión: 2

Vigente desde: 04/11/2020

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
	DEFINICIONES	
	DESARROLLO	
	ANEXOS	
	CONTROL DE CAMBIOS	

SAUDANATES NATURALES

GUÍA

Código: AAMB_GU_01

Versión: 2

Vigente desde: 04/11/2020

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PVC DE LAS ÁREAS ADMINISTRADAS POR PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

1. INTRODUCCIÓN

Esta guía se constituye en la base de formulación e implementación de los protocolos de Prevención, Vigilancia y Control de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se constituye en la base conceptual temática para la presentación de los protocolos de PVC. Incluye un capítulo de la formulación y un capítulo de la implementación. Cada área protegida adscrita y/o administrada por el sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, según el estado en el cual se encuentre, aplicara la presente guía teniendo en cuenta que es un referente el cual podrá adaptar según su contexto e información disponible.

2. **DEFINICIONES**

Se presentan unas definiciones básicas que se relaciona con la formulación e implementación del protocolo de PVC.

Amenaza

Es el fenómeno, condición o acción que ocasiona peligro latente de ocurrencia de una presión. Se encuentra mediada por la vulnerabilidad del ecosistema o sus elementos frente a determinada condición. La amenaza se determina en función de la intensidad y la frecuencia de ocurrencia de la acción que la genera.

Las amenazas se definen como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por el hombre, con la capacidad de generar daños o pérdidas en un lugar y momento determinado. Tomado de:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/1_Doc_riesgos_Guia_Ambiental.pdf

Amenazas antrópicas

Son los desequilibrios sobre los sistemas naturales, generados por la actividad humana.

Tomado de:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/1_Doc_riesgos_Guia_Ambiental.pdf

Amenazas socio naturales

Son los fenómenos amenazantes derivados de la degradación ambiental, la cual actúa como catalizador de procesos naturales, haciendo que estos se presenten con mayor recurrencia o con mayor intensidad. Tomado de:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/1_Doc_riesgos_Guia_Ambiental.pdf

Causa Origen de un suceso o factor de tipo antrópico o natural que afecta directamente la conservación

del área protegida (PNN, 2016. Lineamiento de PVC).

Efecto Impacto visible y medible de una presión. Por ejemplo, disminución de poblaciones,

contaminación hídrica, fragmentación de ecosistemas (Lineamiento PVC-PNN, 2016).

Integridad Es la capacidad o propiedad de un sistema socioecológico para soportar y mantener cada uno

de sus atributos (composición, estructura y función), manteniendo sus rangos naturales de

variación (Con base en: Parrish et al., 2003).

Presión Fenómeno o acción que genera degradación, alteración, daño, destrucción o pérdida de los

componentes naturales y culturales de un área protegida.

Prevención Conjunto de medidas y acciones de manejo implementadas, con el propósito de evitar la

ocurrencia de una amenaza o de una presión.



GUÍA

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PVC DE LAS ÁREAS ADMINISTRADAS POR PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Código: AAMB_GU_01

Versión: 2

Vigente desde: 04/11/2020

Vigilancia Conjunto de acciones y métodos de observación, detección, registro, consolidación y análisis

de amenazas o presiones que inciden sobre la integridad del área protegida.

Vulnerabilidad Características intrínsecas de los elementos naturales y culturales del área protegida, que la

hacen más o menos susceptibles a desaparición, afectación o deterioro. (Tomado de PGIBSE,

MADS. 2012. Glosario)

Fuente: Guía. Estandarización de presiones antrópicas en las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia. 2020.

3. DESARROLLO

Abreviaturas

AP = Área Protegida

DT = Dirección Territorial

GTEA = Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental

PIC = Prioridad Integral de Conservación

PVC = Prevención, Vigilancia y Control

SGM = Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

VOC = Valor objeto de conservación

I. Formulación del protocolo de PVC

La formulación del protocolo se entiende como la etapa en la cual el área protegida genera el protocolo de PVC al mismo tiempo que formula el instrumento de planeación en el área protegida. En esta etapa se realiza la identificación inicial de las presiones, su localización, su valoración y se plantean o proyectan acciones manejo para su control y/o mitigación. Se entiende que la formulación del protocolo se realiza en el año (0) y se corre conjuntamente con el instrumento de planeación del AP.

La etapa de formulación implica los siguientes componentes, los cuales como se ha indicado, se adaptarán de acuerdo a la información disponible del AP y su contexto local y regional.

1. Contexto regional y local

- 1.1. Descripción de las amenazas naturales que afectan el AP.
- 1.2. Descripción de las dinámicas sectoriales que inciden en el AP.
- 1.3. Descripción de las amenazas antrópicas que afectan el AP.
- 1.4. Descripción de las situaciones de riesgo público que afectan las labores de PVC del AP.
- 1.5. Coordinación en el ejercicio de la autoridad ambiental: Si el área protegida se encuentra en situación de traslape parcial o total, describir como se realiza la articulación del ejercicio de la autoridad ambiental en

PACIONAL ES OF COLOMBIA

GUÍA

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PVC DE LAS ÁREAS ADMINISTRADAS POR PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Código: AAMB_GU_01

Versión: 2

Vigente desde: 04/11/2020

términos de la vigilancia, la aplicación del proceso sancionatorio y las acciones de manejo para el control y/o mitigación de las presiones. Aplica para las áreas con presencia de comunidades negras, autoridad tradicional indígena y raizales.

2. Zonificación

2.1. Sectores de Manejo

Se describen los sectores de manejo del AP y los VOC/PIC que se relacionan con cada sector de manejo. Esta zonificación es la misma que se relaciona en el instrumento de planeación. Se presenta una tabla de referencia para indicar la zonificación:

Sector de manejo	VOC/PIC relacionado con el sector de manejo

2.2. Mapa de zonificación

Incluir el mapa de zonificación del área protegida. Este mapa de zonificación del AP, es el mismo que se relaciona en el instrumento de planeación del AP.

3. Presiones que afectan la integridad del AP

Indicar las presiones que afectan el AP, de manera detallada realizando su descripción y relacionando su localización a nivel del AP. De igual manera relacionar el VOC/PIC que ve afectado por la presión identificada. Se presenta una tabla de referencia para indicar la realizar la descripción.

Ubicar en el Mapa de presiones por sectores de manejo del área protegida y complementar con una tabla descriptiva que indique el VOC/PIC que se ve afectado por la presión en cada sector de manejo.

Presión	Sector de manejo	VOC/PIC relacionada con la presión

4. Logística y recorridos de PVC

4.1. Logística PVC

Indicar el personal relacionado con las funciones de PVC, las cabañas, infraestructura, equipos y dotación relacionada con la labor de PVC en el AP.

Nombre	Cargo	Función de PVC

PARQUES NATURALES

GUÍA

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PVC DE LAS ÁREAS ADMINISTRADAS POR PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Código: AAMB_GU_01

Versión: 2

Vigente desde: 04/11/2020

4.2. Rutas de PVC

Describir las rutas que usa el AP o usará para el desarrollo de las actividades de PVC, los sectores donde se realizarán los recorridos de vigilancia, los puntos de vigilancia con los que cuenta el área y el tipo de recorridos.

Si los recorridos de vigilancia se complementan con la verificación a través de sensores remotos, relacionar en que sectores, con qué frecuencia y con qué tipo de herramientas se realiza el seguimiento a las presiones.

5. <u>Valoración de las presiones y análisis de riesgos</u>

Realizar la valoración de las presiones que afectan el AP, indicar los VOC/PIC que se ven afectados por cada presión. La valoración de las presiones se realizará de acuerdo a la metodología vigente de análisis de riesgo. En este sentido se debe realizar la caracterización de las presiones, la calificación de las presiones, el análisis de vulnerabilidad y el nivel y escenario de riesgo. En caso de complementar la valoración de las presiones con otro esquema metodológico, indicar su abordaje y la forma como se llegó a la valoración de las presiones.

6. Acciones o estrategias de manejo para la disminución de las presiones

Indicar las acciones de prevención y estrategias de manejo que se están generando o se generaran por parte del AP, para mitigar o controlar las presiones identificadas y valoradas. Se adjunta una tabla de referencia para la descripción.

Sector de manejo	Presión	Acción desarrollada o acción a desarrollar para mitigar o controlar la presión

II. Implementación del protocolo de PVC

La implementación del protocolo, implica reportar el avance de la ejecución del protocolo de PVC, una vez que se ha obtenido la aprobación del protocolo formulado. La implementación se reportará después del año (1) de haber aprobado el protocolo, hasta los años 2, 3, 4 y 5.

El reporte de implementación se realiza con el fin de contar con un mecanismo de seguimiento después de que ha sido aprobado el protocolo de PVC en su formulación.

La implementación no es una actualización del protocolo, ya que se no se deben reportar todos los contenidos del protocolo formulado, únicamente se reportarán los contenidos indicados a continuación, los cuales se consideran los más relevantes para detallar el seguimiento del protocolo de PVC:

1. Presiones que afectan la integridad del AP

Es comprensible que las presiones no son estáticas si no que son dinámicas de acuerdo al contexto regional y local del AP. En ese sentido se actualizará la descripción de las presiones. Si surgen nuevas presiones, será necesario relacionarlas. De igual formar generar la actualización del mapa de presiones por sectores de manejo del AP y los VOC/PIC que se ven afectados por la presión en cada sector de manejo.



GUÍA

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PVC DE LAS ÁREAS ADMINISTRADAS POR PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Código: AAMB_GU_01

Versión: 2

Vigente desde: 04/11/2020

Presión	Sector de Manejo	VOC/PIC relacionado con la presión

2. Valoración de las presiones y análisis de riesgos

Actualizar la valoración de las presiones. Incluir todos los aspectos que considere relevante para su valoración y análisis, de acuerdo a lo indicado en la metodología vigente de análisis de riesgos.

3. Acciones o estrategias de manejo para la disminución de las presiones

Actualizar la información con las acciones de prevención y/o estrategias de manejo que se han implementado durante el año de reporte.

4. Situaciones presentadas durante la implementación del protocolo de PVC

Indicar las situaciones que han dificultado la implementación del protocolo. Incluir los aspectos logísticos, situaciones de riesgos público, aspectos financieros entre otros aspectos que el AP, considere relevante. Si no presenta ninguna situación relevante no es necesario reportar este numeral.

* Información logística de PVC

En caso de que exista un cambio relevante a nivel de equipos, dotación, personal del AP relacionado con las labores de PVC, actualizar la información, en caso contrario no es necesario actualizar esta información.

III. Mecanismo de validación de los protocolos de PVC

<u>Formulación</u>: Si el protocolo de PVC, corresponde a una formulación, el AP remite el protocolo a la DT y esta lo revisa para indicar su viabilidad. En caso de que no cumpla las indicaciones de la DT el protocolo de PVC se devuelve para su ajuste. En caso de que el protocolo cumpla el filtro de la DT, este se remite a la SGM al GTEA, para generar su revisión. La formulación se remitirá a través de memorando dirigido a la SGM.

Revisión por parte de la SGM: Una vez que el protocolo de PVC se encuentra en la SGM para su revisión, se detalla si cumple con el contenido de la presente guía y se procede a generar memorando de aprobación del protocolo, para iniciar su implementación.

En caso de que no cumpla con el contenido de la presente guía se procede a devolver a la DT para su revisión y envío con los cambios indicados por la SGM.

<u>Implementación del protocolo</u>: Una vez que el AP cuente con el memorando de aprobación del protocolo, por parte de la SGM, se inicia la fase de implementación. Esta se reportará pasado un año de haber obtenido el memorando de aprobación del protocolo. La implementación se reportará en los años: 1, 2, 3, 4 y 5. Una vez culmine el ciclo, el AP iniciará la fase de formulación.

Revisión de la implementación: Una vez se reciba la implementación del protocolo, según sea el año al que corresponda, la SGM revisará la información y la dará por recibida. Se emitirá un memorando indicando que se realizó

SAUDANT NATURALES NATURALES

GUÍA

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PVC DE LAS ÁREAS ADMINISTRADAS POR PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Código: AAMB_GU_01

Versión: 2

Vigente desde: 04/11/2020

la revisión de la implementación. El AP podrá remitir por correo electrónico o por Orfeo la implementación con copia a la DT, al profesional de PVC de la SGM.

<u>Finalización del ciclo</u>: Una vez que el AP cumpla los cinco (5) años de haber reportado su protocolo. Iniciará con la formulación del protocolo, es decir el numeral: I. Formulación del protocolo de PVC.

<u>Característica de este mecanismo de seguimiento de los protocolos de PVC:</u> Se busca contar con un mecanismo de seguimiento de implementación de los protocolos, para conocer los avances, dificultades en su implementación y que las AP cuenten con un documento de apoyo para el manejo de las presiones en el AP y como se ha indicado que una vez sea aprobado el protocolo, se cuente con el reporte de la implementación.

Nota:

<u>Protocolos que están aprobados actualmente</u>: Los protocolos que actualmente cuentan con un memorando de aprobación, generar su reporte de implementación, a partir de la fecha de publicación de esta guía. Si al momento de publicar esta guía ya se superó la fecha de reporte, entregará su reporte de implementación en el siguiente año. En caso contrario si al momento de publicar esta guía no se ha superado la fecha de reporte, generará su reporte de implementación como se ha indicado en esta guía.

<u>Protocolos que no han sido formulados actualmente</u>: Los protocolos que a la fecha de publicación de esta guía no hayan sido formulados y presentados a la SGM, realizaran su formulación bajo los términos de esta guía, independientemente de que no hayan actualizado su instrumento de planeación. Si se genera actualización del instrumento de planeación deberá generar o correr la formulación como se indica en la presente guía.

<u>Pautas de presentación del Protocolo</u>: Tener en cuenta las siguientes indicaciones para la presentación del protocolo de PVC en su formulación o implementación.

- a) El protocolo no está limitado a un número máximo de páginas, depende de la unidad de decisión a nivel local y territorial la presentación del mismo.
- b) Procure citar las fuentes de información.
- c) El protocolo se ajustará a la presente guía de formulación e implementación de los protocolos de PVC, en la medida de la información que le sea posible incorporar al AP.
- d) Incluir en la formulación una portada del documento, donde se indique su fecha de elaboración, el autor o autores del documento, índice, lista de tablas, lista de figuras, referencias bibliográficas.
- e) En la implementación limitarse a presentar únicamente los contenidos relacionados, incluyendo una portada donde se indique la fecha de elaboración y el ciclo de implementación al que corresponde. (Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5).

4. ANEXOS

Anexo 1. Infografía guía protocolos de PVC.

SENDARY SENDAR

GUÍA

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PVC DE LAS ÁREAS ADMINISTRADAS POR PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Código: AAMB_GU_01

Versión: 2

Vigente desde: 04/11/2020

5. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE VIGENCIA VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ANTERIOR	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
17/06/2020	1	Se ajustó el nombre de la Guía pasando de "Formulación e implementación de los protocolos de PVC" a "Formulación e implementación de los protocolos de PVC de las Áreas Administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia" con el objetivo de abarcar los Distritos Nacionales de Manejo Integrado.
		Se incluyeron definiciones para apoyar al lector en la ejecución de la guía.
		Se ajustó el desarrollo de la guía de protocolos de PVC en una descripción más detallada.

CRÉDITOS			
	Nombre	Alejandro Arquimedes Alvis Bautista	
Elaboró	Cargo	Profesional Universitario grado 09. Código 2044. GTEA-PVC	
	Fecha	30/102020.	
	Nombre	Guillermo Alberto Santos Ceballos	
Revisó	Cargo	Coordinador Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental.	
	Fecha:	04/11/2020	
	Nombre	Guillermo Alberto Santos Ceballos	
Aprobó	Cargo	Coordinador Grupo de Tramites y Evaluación Ambiental	
	Fecha:	04/11/2020	



ANEXO 1

INFOGRAFÍA GUÍA DE PROTOCOLOS DE PVC

Código: AAMB_GU_01

Versión: 2

Vigente desde: 04/11/2020

